

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL Q. F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA INSTITUCIÓN"

1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 95, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.

2.- QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADÉMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.

3.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASÍ COMO MÓDULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO.

000130

4.- PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN", REQUIERE DE BIENES Y DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS.

5.- QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XII DE SU DECRETO DE CREACIÓN EL DIRECTOR GENERAL, CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES, NECESARIAS PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO.

6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA OTHÓN POMPEYO BLANCO, NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ENTRE INDEPENDENCIA Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CENTRO, C. P. 77000, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.

7.- QUE EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-923019958-E1-2016 Y CON RECURSOS FEDERAL, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON "EL PROVEEDOR".



II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

1- QUE ES UNA PERSONA FISICA, MAYOR DE EDAD, MEXICANA, CON CAPACIDAD JURIDICA DE GOCE Y DE EJERCICIO, Y TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE SURTIR EL MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO.

2.- ESTAR DADO DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE GUPR731Q16BR6.

3.- QUE SE DEDICA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPERERIA.

4- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, APLICABLES EN LO CONDUCENTE AL PRESENTE CONTRATO.

5.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO EL ESTABLECIDO EN CALLE 16A NO. 442 POR 31 D Y 35, COLONIA SAN NICOLAS, C.P. 97147, MERIDA YUCATAN.

6.- EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

000131

QUE EN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-923019958-E1-2016, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO PARA DECLARARLO Y DAN SU TOTAL Y EXPRESO CONSENTIMIENTO AL MISMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EN RELACIÓN A LO ANTERIOR LAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES ESPECIFICAMENTE LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO.

SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA INSTITUCION" EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS MATERIALES DE OFICINA CUYA ADQUISICION LE SEA SOLICITADA MEDIANTE LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y LAS DEBERA ENTREGAR DURANTE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA, EN CASO DE TENER UNA NECESIDAD URGENTE DE ALGUN MATERIAL ESTE SE ENTREGARA EN EL LAPSO DE 48 HORAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA.

TERCERA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.- EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO ES DE \$1, 749,500.00 CON I.V.A. INCLUIDO Y EL PRESUPUESTO MINIMO



AUTORIZADO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$699,800.00 CON I.V.A. INCLUIDO, ASI MISMO LAS PARTES SEÑALAN Y ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE "LA INSTITUCIÓN" NO ESTÁ OBLIGADO A EJERCER EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, TODA VEZ QUE LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE OFICINA SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO QUEDA SUJETO ESPECIFICAMENTE A LAS SOLICITUDES U ORDENES DE COMPRA QUE POR ESCRITO REALICE "LA INSTITUCIÓN" A "EL PROVEEDOR", POR LO QUE LO ANTERIOR QUEDA ESTABLECIDO POR VOLUNTAD PLENA DE LAS PARTES, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTA.- COSTO DEL MATERIAL DE OFICINA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER LOS PRECIOS FIJOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN EN ESTA CLAUSULA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO O CUANDO ALCANZE EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO, ASI COMO EN EL CASO PREVISTO EN LA CLAUSULA SEXTA.

REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1/2" DE PLASTICO	PIEZA	1	GBC	\$3.99	\$0.64	\$4.63
2	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1 1/2" METALICO	PIEZA	1	GBC	\$12.56	\$2.01	\$14.57
3	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1 1/2" PLASTICO	PIEZA	1	GBC	\$10.05	\$1.61	\$11.66
4	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1" METALICO	PIEZA	1	GBC	\$11.02	\$1.76	\$12.78
5	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1" PLASTICO	PIEZA	1	GBC	\$10.71	\$1.63	\$11.84
6	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1/2" METALICO	PIEZA	1	GBC	\$8.02	\$1.28	\$9.30
7	ARILLO PARA ENGARGOLAR 3/8" DE PLASTICO	PIEZA	1	GBC	\$2.95	\$0.48	\$3.47
8	ARILLO PARA ENGARGOLAR 3/8" METALICO	PIEZA	1	GBC	\$6.58	\$1.05	\$7.63
9	ARILLO PARA ENGARGOLAR 7/16" METALICO	PIEZA	1	GBC	\$6.99	\$1.12	\$8.11
10	ARILLO PARA ENGARGOLAR 7/16" PLASTICO	PIEZA	1	GBC	\$3.25	\$0.52	\$3.77
11	ARILLO PARA ENGARGOLAR 7/8" DE PLASTICO	PIEZA	1	GBC	\$7.98	\$1.28	\$9.27
12	ARILLO PARA ENGARGOLAR 7/8" METALICO	PIEZA	1	GBC	\$14.52	\$2.32	\$16.84
13	ARILLO PARA ENGARGOLAR 9/16" METALICO	PIEZA	1	GBC	\$9.95	\$1.59	\$11.54
14	ARILLO PARA ENGARGOLAR 9/16" PLASTICO	PIEZA	1	GBC	\$3.54	\$0.57	\$4.11
15	BORRADOR COLOR BLANCO TAMAÑO MEDIANO PARA LAPIZ	PIEZA	1	BACO	\$3.12	\$0.50	\$3.62
16	BORRADOR PARA PINTARRONES	PIEZA	1	ESCO	\$10.25	\$1.64	\$11.89
17	CAJA DE BROCHES 8 CM CON 50 PZAS	PIEZA	1	ACCO	\$35.24	\$5.64	\$40.88
18	CAJA DE CLIPS GIGANTE N°1 NIQUELADO	PIEZA	1	ACCO	\$19.54	\$3.13	\$22.67
19	CAJA DE CLIPS GIGANTE N°2 NIQUELADO	PIEZA	1	ACCO	\$30.25	\$4.84	\$35.09

000172



RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
20	CAJA DE CLIPS N°1 CUADRADITO NIQUELADO	PIEZA	1	ACCO	\$11.99	\$1.92	\$13.91
21	CAJA DE CLIPS N°2 CUADRADITO NIQUELADO	PIEZA	1	ACCO	\$11.99	\$1.92	\$13.91
22	CAJA DE GRAPA STD CON 5000, TAMAÑO DE LA GRAPA 6,35 MM, TAMAÑO DE TIRA 11 CM C 1,2 CM, MATERIAL DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA	1	SWING LINE	\$19.00	\$3.04	\$22.04
23	CAJA PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, RESISTENTE PARA USO PESADO Y TIPO DE TAPA INDEPENDIENTE TIPO ARCHINOVA	PIEZA	1	MYC	\$55.52	\$8.88	\$64.40
24	CAMPANA CD DE 700 MB CON 50 PIEZAS	PIEZA	1	SONY	\$260.00	\$41.60	\$301.60
25	CAMPANA DVD-R DE 4.7 GB/120 MIN. CON/50 PIEZAS	PIEZA	1	SONY	\$320.00	\$51.20	\$371.20
26	CARPETA BLANCA DE 3 ARILLOS 1 1/2 CON PLASTICO TRASLUCIDO AL TRENTE PARA PORTADA	PIEZA	1	ACCO	\$40.50	\$6.48	\$46.98
27	CARPETA CON PALANCA DE PRESIÓN METALICO TAMAÑO CARTA (ROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO)	PIEZA	1	ACCO	\$23.54	\$3.77	\$27.31
28	CARTUCHO DE CINTA PARA RELOJ CHECADOR ACOPRINT MOD. 125	PIEZA	1	ACROPRINT	\$315.00	\$50.40	\$365.40
29	CARTUCHO DE CINTA PARA RELOJ CHECADOR AMANO TCX-11	PIEZA	1	AMANO	\$380.00	\$60.80	\$440.80
30	CERA CUENTA FACIL	PIEZA	1	PELIKAN	\$7.80	\$1.25	\$9.05
31	CHAROLA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, PLASTICO DE GRAN RESISTENCIA COLOR GRIS.	PIEZA	1	SABLON	\$200.97	\$32.16	\$233.13
32	CINTA PARA MAQUINA ELECTRICA BROTHER 177	PIEZA	1	COREX	\$84.50	\$13.52	\$98.02
33	CINTA DOBLE CARA DE 1"	PIEZA	1	SCOTCH	\$2.00	\$0.32	\$2.32
34	CINTA INVISIBLE DE 24MM X 65 M	PIEZA	1	JANEL	\$60.00	\$9.60	\$69.60
35	CINTA MASKINTAPE 24MM X 50 M	PIEZA	1	JANEL	\$30.50	\$4.88	\$35.38
36	CINTA MASKINTAPE DE 36MM X 50 MTS PROFESIONAL DE CALIDAD SIMILAR O MEJOR QUE LA MARCATUK	PIEZA	1	JANEL	\$52.20	\$8.35	\$60.55
37	CINTA PARA SELLAR CAJAS CAÑELA DE 48 MM X 50 M	PIEZA	1	JANEL	\$15.20	\$2.43	\$17.63

000136



RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
38	CINTA PARA SELLAR CAJAS TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 M	PIEZA	1	JANEL	\$15.20	\$2.43	\$17.63
39	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML CON BROCHA. BASE EN ACEITE, DE CALIDAD SIMILAR O MEJOR QUE LA MARCA PELIKAN	PIEZA	1	JHSA	\$ 10.00	\$1.60	\$11.60
40	CUBO DE NOTAS AUTOADHERIBLES 3"X 3" COLORES NEON 3M O SIMILAR	PIEZA	1	3M	\$52.20	\$8.35	\$60.55
41	CUTTER GRANDE DE PLASTICO CON NAVAJA RETRACTIL GRUESO DE 18 MM	PIEZA	1	ALIAMFX	\$9.90	\$1.58	\$11.48
42	DESPAJADOR DE CINTAS DE EMPAQUE, MANGO ACOGINADO, NAVAJA CON CUBIERTA PROTECTORA.	PIEZA	1	TUK	\$ 80.00	\$12.80	\$92.80
43	ENGRAPADORA CROMADA DE GOLPE FABRICADA EN ACERO Y ABS DE ALTA RESISTENCIA. SE ABRE Y ENRAPA EN YESO Y MADERA. TIRA COMPLETA, PARA 50 HOJAS, SIMILAR O MEJOR A LA MARCA MILLENIUM PILOT.	PIEZA	1	PILOT	\$200.00	\$32.00	\$232.00
44	ENGRAPADORA DE LARGO ALCANCE TOTALMENTE METALICA, MECANISMO ANTI-ATASCAMIENTO, TOPE DE PAPEL AJUSTABLE CON MEDIDAS HASTA 12". GRAPAS ESTANDAR. CAPACIDAD 20 HOJAS	PIEZA	1	BDOITICH	\$500.00	\$80.00	\$580.00
45	ENGRAPADORA METALICA DE GOLPE ACABADO CROMADO, DOBLE ENGRAPADO (REMACHADO Y ABIERTO) CAPACIDAD 25 HOJAS, SIMILAR O MEJOR QUE MODELO 400 PILOT	PIEZA	1	PILOT	\$310.00	\$49.60	\$359.60
46	ENGRAPADORA USO RUDO, CAPACIDAD DE HASTA 210 HOJAS	PIEZA	1	BARRILITO	\$452.00	\$72.32	\$524.32
47	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PIEZA	1	MAPASA	\$10.00	\$1.60	\$11.60
48	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	PIEZA	1	BEROKY	\$11.00	\$1.76	\$12.76
49	FOLIADORA AUTOMATICA DE 8 DIGITOS, CUERPO METALICO, PUEDE REPITIRSE 12 VECES EL FOLIO Y CUENTA CON EL MINADOR DE CIFRAS.	PIEZA	1	BATES	\$450.00	\$72.00	\$522.00
50	INDICES SEPARADORES TAMAÑO CARTA. CEJAS MULTICOLORES PLASTIFICADAS DEL I-10	PIEZA	1	ACCO	\$32.50	\$5.20	\$37.70
51	INDICES SEPARADORES TAMAÑO CARTA. CEJAS MULTICOLORES PLASTIFICADAS DEL I-12	PIEZA	1	ACCO	\$ 39.85	\$6.39	\$46.24
52	INDICES SEPARADORES TAMAÑO CARTA. CEJAS MULTICOLORES PLASTIFICADAS DEL I-15	PIEZA	1	ACCO	\$ 39.54	\$6.33	\$45.87

000134



RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
53	LAPICERO PUNTO MEDIANO DE 1.00 MM. METALICO RODANTE, CUERPO Y TAPA DE PLASTICO, COLOR DE BARRIL TRANSPARENTE, TINTA COLOR AZUL, LA CALIDAD OFERTADA PODRA SER SIMILAR A LA MARCA BIC	PIEZA	1	BIC	\$8.00	\$ 1.28	\$9.28
54	LAPICERO PUNTO MEDIANO DE 1.00 MM. METALICO RODANTE, CUERPO Y TAPA DE PLASTICO, COLOR DE BARRIL TRANSPARENTE, TINTA COLOR NEGRO, LA CALIDAD OFERTADA PODRA SER SIMILAR A LA MARCA BIC	PIEZA	1	BIC	\$ 8.00	\$ 1.28	\$9.28
55	LAPICERO PUNTO MEDIANO DE 1.00 MM. METALICO RODANTE, CUERPO Y TAPA DE PLASTICO, COLOR DE BARRIL TRANSPARENTE, TINTA COLOR ROJO, LA CALIDAD OFERTADA PODRA SER SIMILAR A LA MARCA BIC	PIEZA	1	BIC	\$ 8.00	\$1.28	\$ 9.28
56	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS, FACIL APLICACION Y GRAN DURABILIDAD, NO TOXICO Y NO MANCHA, SIMILAR A LA MARCA RESISTOL	PIEZA	1	KORES	\$8.54	\$ 1.37	\$9.91
57	LAPIZ BICOLOR DELGADO NO. 2	PIEZA	1	LEONCITO	\$ 3.00	50.48	\$ 3.48
58	LAPIZ DE MADERA NO. 2, LA CALIDAD OFERTADA SIMILAR A LA MARCA BEROL	PIEZA	1	BEROL	\$4.21	\$ 0.67	\$4.88
59	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO GRANDE 80 HOJAS	PIEZA	1	ROCA	\$11.25	\$ 1.80	\$ 13.05
60	LIBRETA PARA ACTAS FORMA FRANCESA 96 HOJAS	PIEZA	1	FORMATA	\$ 99.25	\$15.88	\$115.13
61	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 96 HOJAS	PIEZA	1	ROCA	\$ 31.54	\$5.05	\$ 36.59
62	LIBRETA PASTA DURA FORMA ITALIANA 96 HOJAS	PIEZA	1	ROCA	\$ 31.54	\$5.05	\$36.59
63	MARCADOR PERMANENTE C/AZUL CUERPO Y TAPA DE PLASTICO PUNTA CINCEL SIMILAR A PELIKAN	PIEZA	1	PELIKAN	\$ 9.54	\$1.53	\$11.07
64	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO CUERPO Y TAPA DE PLASTICO PUNTA CINCEL SIMILAR A PELIKAN	PIEZA	1	PELIKAN	\$9.54	\$1.53	\$11.07
65	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO CUERPO Y TAPA DE PLASTICO PUNTA CINCEL SIMILAR A PELIKAN	PIEZA	1	PELIKAN	\$9.54	\$1.53	\$11.07
66	MARCADORES PARA PINTARRON PUNTA CINCEL, FACIL DE BORRAR ESTUCHE DE 4 PIEZAS	PIEZA	1	PELIKAN	\$58.52	\$ 9.36	\$ 67.88
67	MARCATEXTOS CUERPO Y TAPA PLASTICO PUNTA CINCEL SIMILAR A PELIKAN	PIEZA	1	PRINTADO RM	\$6.70	\$ 1.07	\$ 7.77
68	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO COLOR NEGRO	PIEZA	1	PAPERLIN E	\$110.00	\$18.56	\$ 131.56

000135



REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
69	PAPEL BOND BLANCAS TAMAÑO CARTA CON 500 HOJAS DE 37 KG. 96% BLANCURA, GRAMAJE DE PAPEL 75 GRS, LA CALIDAD OFERTADA PODRA SER SIMILAR A LA MARCA HP.	PAQUETE	1	HP	\$ 65.54	\$10.49	\$76.03
70	PAPEL BOND BLANCAS TAMAÑO DOBLE CARTA CON 500 DE 37 KG. 96% BLANCURA. GRAMAJE DE PAPEL 75 GRS. LA CALIDAD OFERTADA PODRA SER SIMILAR A LA MARCA HP.	PAQUETE	1	HP	\$ 120.00	\$19.20	\$139.20
71	PAPEL BOND BLANCAS TAMAÑO OFICIO CON 500 DE 37 KG. 96% BLANCURA, GRAMAJE DE PAPEL 75 GRS. LA CALIDAD OFERTADA PODRA SER SIMILAR A LA MARCA HP.	PAQUETE	1	BIOPAPER	\$99.95	\$ 15.99	\$ 115.94
72	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO PLIEGO DE 63 X 84 CM	PIEZA	1	ROCA	\$ 2.85	\$0.46	\$ 3.31
73	PAPEL PARA SUMADORA DE 57 MM X 40 M BLANCO	PIEZA	1	BEROKY	\$ 5.38	\$0.89	\$6.27
74	PAPEL STOCK 9,5 X 11" DE 2 TANTOS CON 1500	CAJA	1	FORMATO DO	\$521.00	\$ 83.36	\$ 604.36
75	PAPEL STOCK 9,5 X 11" DE 3 TANTOS CON 1000	CAJA	1	FORMATO DO	\$ 594.00	\$ 95.04	\$ 689.04
76	PAPEL STOCK 9,5 X 11" DE 4 TANTOS CON 750	CAJA	1	FORMATO DO	\$ 599.00	\$ 95.84	\$ 694.84
77	PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA ROLLO DE 57 MM X 50 M	PIEZA	1	FORMATO DO	\$7.27	\$ 1.16	\$ 8.43
78	PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA ROLLO DE 80 MM X 80 M	PIEZA	1	FORMATO DO	\$ 26.50	\$4.24	\$ 30.74
79	PAPEL TIPO CARJULINA OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 PZAS.	PAQUETE	1	JLM	\$ 75.50	\$12.08	\$87.58
80	PASTA PARA ENGARGOLAR TAM. CARTA 25 JUEGOS DE PLASTICO VARIOS COLORES	PIEZA	1	GBC	\$165.50	\$26.48	\$191.98
81	PASTA PARA ENGARGOLAR TAM. OFICIO 25 JUEGOS DE PLASTICO VARIOS COLORES	PIEZA	1	GBC	\$ 129.05	\$ 20.65	\$149.70
82	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAM. CARTA 25 JUEGOS DE PLASTICO TRANSPARENTE	PIEZA	1	GBC	\$108.14	\$ 17.30	\$ 125.44
83	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAM. OFICIO 25 JUEGOS DE PLASTICO TRANSPARENTE	PIEZA	1	GBC	\$129.05	\$ 20.65	\$ 149.70
84	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR PARA USOS MÚLTIPLES DE 110 GRS, PODRA SER SIMILAR A LA DE LA MARCA RESISTOL.	PIEZA	1	PEGAQUIP	\$ 15.00	\$2.40	\$ 17.40
85	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR PARA USOS MÚLTIPLES DE 225 GRS, PODRA SER SIMILAR A LA DE LA MARCA RESISTOL.	PIEZA	1	PEGAQUIP	\$ 16.52	\$2.64	\$19.16

000136



REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
86	PERFORADORA FABRICADA EN ACERO, PARA 3 ORIFICIOS, USO RUDO, CAPACIDAD DE 30 HOJAS.	PIEZA	1	PEGASO	\$720.00	\$ 115.20	\$ 835.20
87	PERFORADORA FABRICADA EN ACERO, PARA DOS ORIFICIOS DE 7 Y 8 CM, PERFORACION DE 1/4", CON GUIA PARA DOCUMENTOS, CAPACIDAD DE 20 HOJAS.	PIEZA	1	BARRILITO	\$191.00	\$ 30.56	\$ 221.56
88	PERFORADORA TOTALMENTE METALICA, PARA USO RUDO, DOS ORIFICIOS DE 8 CM, CAPACIDAD DE 60 HOJAS.	PIEZA	1	PEGASO	\$370.00	\$59.20	\$ 429.20
89	QUITAGRAPAS METAL Y PLASTICO	PIEZA	1	ACCO	\$ 11.00	\$1.60	\$ 11.60
90	REGISTRADOR LEFORT O SIMILAR TAMAÑO CARTA, BROCHE REFORZADO DOS ARILLOS, CAPACIDAD PARA 700 HOJAS, MATERIAL CARTON RESISTENTE EN COLOR VERDE.	PIEZA	1	KYMA	\$ 25.51	\$4.09	\$ 29.60
91	REGISTRADOR LEFORT O SIMILAR TAMAÑO OFICIO, BROCHE REFORZADO DOS ARILLOS, CAPACIDAD PARA 700 HOJAS, MATERIAL CARTON RESISTENTE EN COLOR VERDE.	PIEZA	1	KYMA	\$ 29.90	\$4.78	\$34.68
92	REGLA METALICA DE 30 CM.	PIEZA	1	ESCRIMEX	\$13.85	\$2.22	\$16.07
93	REPUESTO DE CUTTER GRANDE NAVAJA DE 18 MM	PIEZA	1	ALIAMEX	\$15.40	\$2.46	\$17.86
94	SACAPUNTAS ELECTRICO, CON DEPOSITO DE PLASTICO.	PIEZA	1	RIHAN	\$52.00	\$8.32	\$60.32
95	SOBRES BLANCOS PARA CD/DVD, CON VENTANA TRANSPARENTE, CAJA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	1	MAPASA	\$65.50	\$10.48	\$75.98
96	SOBRES BLANCOS TAMAÑO OFICIO TIPO CORRESPONDENCIA NO. 10	PIEZA	1	MAPASA	\$0.95	\$0.14	\$0.99
97	SOBRES BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA MANILA PARA COBRANZA P/BILLETE	PIEZA	1	MAPASA	\$0.52	\$0.08	\$0.60
98	SOBRES BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	PIEZA	1	FORTEC	\$3.52	\$0.50	\$4.02
99	SOBRES BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA MANILA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	1	FORTEC	\$2.14	\$0.34	\$2.48
100	SOBRES BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	PIEZA	1	FORTEC	\$8.99	\$1.12	\$8.11
101	TARJETAS BLANCAS 1/2 CARTA 5" X 8" DE 20.10X 12.5 CM	PAQUETE	1	ROCA	\$24.58	\$3.93	\$28.51
102	TARJETAS BLANCAS 1/4 CARTA 3" X 5" DE 7.62 X 12.7 CM	PAQUETE	1	ROCA	\$14.99	\$2.40	\$17.39

000137



REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
103	TIJERAS PARA OFICINA DE 8" CON AROS DE PLASTICO SIMETRICOS Y DUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, PUNTAS REDONDAS.	PIEZA	1	MAE	\$41.58	\$6.65	\$48.23
104	TINTA PARA FOLIADORA COLOR NEGRO TUBO DE 12 ML.	PIEZA	1	JIDSA	\$24.67	\$3.95	\$28.62
105	TINTAS PARA COJIN DE SELLO, NO TOXICO, EN COLOR NEGRO DE 60 ML.	PIEZA	1	JJUSA	\$16.54	\$2.65	\$19.19
TOTALES					\$0,046,25	\$1,447,40	\$10,493,65

000138

QUINTA.- LUGAR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL DE OFICINA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR EL MATERIAL DE OFICINA, EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONA O DE ACUERDO HA COMO SE INDIQUE EN LA ORDEN DE COMPRA:

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	DIRECCION
1	DIRECCION GENERAL	AV. OTTON P. BLANCO No. 243 ENTRE FRANCISCO I. MADERO E INDEPENDENCIA COL. CENTRO.
2	PLANTEL CANCÚN UNO	REGION 91 MANZANA 56 Y 57 CALLE 21 NORTE CP 77516, COL NUEVOS HORIZONTES, CANCÚN QUINTANA ROO., MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
3	PLANTEL CANCÚN DOS	AV. FRANCISCO I. MADERO RUTA 4 POR CALLE 137 REGION 102 CP. 77538, CANCÚN Q.R. MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
4	PLANTEL CANCUN CUATRO	AV. CHETUMAL ESQ. KANLUL SUPER MANZANA 260, MANZANA 9, FRACC. PRADO NORTE. CANCUN, QUINTANA ROO, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
5	PLANTEL ALFREDO V. BONFIL	CALLE LUIS ECHEVARRIA ALVAREZ ESQUINA CARLOS SAUMAS DE GORTARI, MZ. 133-134 LT 01-01 SM 308, C.P. 77560, COL. ALFREDO V. BONFIL, CANCÚN Q.R. MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
6	PLANTEL ISLA MUJERES	CARRETERA PERIMETRAL ORIENTE KM 1 S/N COL CENTRO CP 77400, ISLA MUJERES Q.R. MUNICIPIO DE ISLA MUJERES Q.R.
7	PLANTEL CIUDAD MUJERES	AV. BOCA IGLESIA NO. 490-A ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO ISLA MUJERES. EN PUERTO JUAREZ
8	PLANTEL COZUMEL	CALLE 27 SUR POR 50 AVENIDA COL SAN MIGUEL C.P. 77800, COZUMEL Q.R. MUNICIPIO DE COZUMEL Q.R.
9	PLANTEL IGNACIO ZARAGOZA	CARRETERA FEDERAL CANCUN-MERIDA KM. 80, IGNACIO ZARAGOZA Q. R., MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS Q.ROO
10	PLANTEL PLAYA DEL CARMEN	AV. 30 ENTRE 10 Y 12 COL CENTRO PLAYA DEL CARMEN Q.ROO, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD Q.R.
11	PLANTEL CHETUMAL 1	AV. INSURGENTES S/N COL FORJADORES CP 77025 CHETUMAL Q.ROO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.



No.	NOMBRE DEL PLANTEL	DIRECCION
12	PLANTEL CHETUMAL 2	AV. CONSTITUYENTES DEL 74 S/N ENTRE ERICK PAOLO Y AV. INSURGENTES CHETUMAL Q.ROO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
13	PLANTEL BACALAR	AV. 15 ENTRE CALLE 16,18 Y 20 COL SERAPIO FLOTA MASS CP. 77930, BACALAR, MUNICIPIO DE BACALAR
14	PLANTEL CARLOS A. MADRAZO	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-ESCARCEGA, KM 26. C.P. 77960, CARLOS A. MADRAZO Q.R., MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
15	PLANTEL SABAN	DOMICILIO CONOCIDO SABAN Q.R., MUNICIPIO DE JOSÉ MARIA MORELOS, Q.R.
16	PLANTEL TIHOSUCO	DOMICILIO CONOCIDO TIHOSUCO Q.R., MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.R.
17	PLANTEL JOSÉ MA. MORELOS	AV. MIGUEL HIDALGO S/N COL GUADALUPE CP 77890, JOSÉ MARIA MORELOS Q.R., MUNICIPIO DE JOSÉ MARIA MORELOS
18	PLANTEL NICOLÁS BRAVO	CALLE NICOLÁS BRAVO S/N NICOLÁS BRAVO Q.ROO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
19	PLANTEL RIO HONDO	EJIDO PUCTE CARRETERA UCUM-LA UNIÓN KM 31, RIO HONDO Q.R., MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
20	PLANTEL SEÑOR	DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
21	PLANTEL PUERTO MORELOS	CALLE CAOBAS S/N DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA CETINA GAZCA, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Q. R.
22	PLANTEL CANDELARIA	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE JOSÉ MARIA MORELOS QUINTANA ROO
23	PLANTEL MAYA BALAM	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
24	PLANTEL PRESIDENTE JUÁREZ	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. R.
25	C.S.A.I. CANCUN	CALLE 57 MANZANA 56 Y 57 POR CALLE 24 Y 18 REGION 91, CANCUN Q.R. MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
26	C.S.A.I. PLAYA DEL CARMEN	AV. 30 ENTRE 10 Y 12 COL. CENTRO PLAYA DEL CARMEN Q.ROO, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD Q.R.
27	C.S.A.I. CHETUMAL	AV. INSURGENTES S/N ENTRE JUÁREZ Y COROZAL, C.P. 77050, AL LADO DEL EDIFICIO DE BOMBEROS
28	EMSAD LIMONES	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
29	EMSAD DIVORCIADOS	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
30	EMSAD VALLEHERMOSO	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. R.

000139



No.	NOMBRE DEL PLANTEL	DIRECCION
31	EMSAD X-HAZIL	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.R.
32	EMSAD COBA	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE TULUM Q.R.
33	EMSAD CHIQUILÁ	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS Q.-R.
34	EMSAD X PICHIL	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.R.
35	EMSAD NOH-BEC	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
36	EMSAD ZAMORA	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.R.
37	EMSAD SAN PEDRO PERALTA	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
38	EMSAD CAOBAS	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
39	EMSAD LAGUNA KANA	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.R.
40	EMSAD CHANCHEN 1	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE TULUM Q.R.
41	EMSAD BLANCA FLOR	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
42	EMSAD ALTOS DE SEVILLA	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
43	EMSAD CHUN YAH	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.R.
44	EMSAD RIO VERDE	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
45	EMSAD PUERTO AVENTURAS	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE TULUM Q.R.
46	EMSAD MIGUEL ALEMAN	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE BACALAR
47	EMSAD MAHAHUAL	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
48	EMSAD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	DOMICILIO CONOCIDO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
49	COORDINACION ZONA CENTRO	CALLE 87, ENTRE CALLE 72 Y AV. CONSTITUYENTES FRENTE AL ESTADIO DE BEISBOL CHAN SANTA CRUZ C.P. 77200, MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO

000140



No.	NOMBRE DEL PLANTEL	DIRECCION
50	COORDINACION ZONA NORTE	CALLE 57, MANZANA 56 Y 57 POR CALLE 24 Y 18, REGION 91, CANCUN, QUINTANA ROO

000141

EL MATERIAL DE OFICINA OBJETO DE ESTE CONCURSO, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LA QUE ESTARAN SUJETOS; TODOS DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION.

EL PROponente ADJUDICADO DECIDIRÁ EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL DE OFICINA MISMO QUE SE MENCIONARA EN LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO Y FLETE.

SIXTA.- SI COMO CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y POR RAZONES FUNDADAS FUERA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE OFICINA Y SI DICHO INCREMENTO NO EXCEDIERA DEL 20 % DEL MONTO ORIGINAL SEÑALADO EN ESTE CONTRATO ABIERTO, "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ SOLICITAR "EL PROVEEDOR" LA AMPLIACIÓN DE DICHO MONTO, LO QUE SE FORMALIZARA DEBIDAMENTE POR ESCRITO.

SEPTIMA.- ANTICIPOS. "LA INSTITUCIÓN" NO ENTREGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

OCTAVA.- GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" OTORGA EN ESTE ACTO FIANZA NO. 2015942 EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX S.A. A FAVOR DE "LA INSTITUCIÓN" Y POR LA CANTIDAD DE \$174,950.00 CORRESPONDIENTE AL 10% DE \$ 1,749,500.00 QUE CORRESPONDEN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO, MISMA QUE SE HARA EFECTIVA EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, ASIMISMO SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A SUSTITUIR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA DEVOLUCIÓN POR RECHAZO, EN EL CASO DE QUE SE REQUIERAN LOS MATERIALES SUMINISTRADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS, DAÑOS O VICIOS OCULTOS O CUALIDADES NO REQUERIDAS O QUE NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA INSTITUCIÓN", OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A RECOGERLOS EN EL PLANTEL O CENTRO EDUCATIVO U COORDINACIÓN U OFICINA QUE CORRESPONDA Y DEVOLVERLOS EN EL MISMO DOMICILIO, EXCEPTUÁNDOSE LOS CASOS EN QUE "EL PROVEEDOR" MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO COMPRUEBE QUE REQUIERE DE UNA PRORROGA DEL PLAZO DE SUSTITUCIÓN, LA QUE NO DEBERA SER MAYOR A CINCO DIAS NATURALES ADICIONALES A LA INICIAL, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

"LA INSTITUCIÓN" DARA COMO VALIDA LA FIANZA DE GARANTIA DEL CONTRATO ABIERTO, UNA VEZ QUE SE VERIFIQUEN LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA A TRAVES DE LA ASOCIACIÓN DE COMPAÑIAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C. Y CON LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE.

"LA INSTITUCIÓN" DEVOLVERA LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, DIEZ DIAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Y LA GARANTIA DE LOS SERVICIOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO PODRA SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA INSTITUCIÓN".

NOVENA.- FORMA DE PAGO. "LA INSTITUCIÓN" PAGARA A "EL PROVEEDOR" EL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HAYAN RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS FACTURAS ORIGINALES QUE DEBERAN CONTENER POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL % DEL IVA, LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LAS FACTURAS QUE SE MENCIONAN SERAN LAS ORDENES DE COMPRA Y LOS FORMATOS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN, CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO O POR LOS COORDINADORES O POR LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE CADA EMSAD O C.S.A.J. O POR LOS DIRECTORES U SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS O JEFEs DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE CADA PLANTEL RESPECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN LA QUE SE ESPECIFICARA QUE HAN RECIBIDO EN SU TOTALIDAD LOS



MATERIALES SEÑALADOS EN LA ORDEN DE COMPRA O PEDIDO CORRESPONDIENTE, YA QUE POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARAN VALES A CAMBIO DE MATERIALES FALTANTES O DEFECTUOSOS.

000142

DECIMA.- PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.- PARA EL CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL MATERIAL O BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% DEL SALDO INSOLUTO QUE CORRESPONDA A LOS MATERIALES QUE SE HAN DEJADO DE SUMINISTRAR, POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA PUEDA REBASAR EN SU TOTALIDAD EN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, QUE DEBERÁ PAGAR "EL PROVEEDOR", A "LA INSTITUCIÓN", CANTIDADES QUE EN SU CASO, SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE LA FIANZA QUE OTORGA COMO GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA OCTAVA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PASADO DOS SEMANAS DE ATRASO PODRÁ "LA INSTITUCIÓN" DAR POR TERMINADO O RESCINDIDO EXTRAJUDICIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO CON RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" Y "LA INSTITUCIÓN" PROCEDERÁ A RECLAMARLE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CORRESPONDA.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.- AMBAS PARTES ESTÁN PLINAMENTE DE ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR MOTIVOS PERSONALES JUSTIFICADOS O NO JUSTIFICADOS; B) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR CARENCIA Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO PREVISTOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EN CASO DE QUE ASÍ SEA "LA INSTITUCIÓN" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" INDICANDO LAS CAUSAS Y FECHA DE TERMINACIÓN, PACTADO EN ESTE MOMENTO LAS PARTES POR SU PLENA VOLUNTAD QUE "LA INSTITUCIÓN" NO TENDRÁ NINGUN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" LIBERA O CONDONA A "LA INSTITUCIÓN" TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

DECIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, RESCISIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERON QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO TENGAN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

POR "LA INSTITUCIÓN"

Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS
DIRECTOR GENERAL


"EL PROVEEDOR"

C. RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO

TESTIGOS



LIC. FELIPE DE JESUS CRIOLLO RIVERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. JUAN JIMENEZ MORENO
ASESOR JURIDICO

000143

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA NÚMERO LA-923019958-E1-2016 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON EL C. RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO.

